



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA A CONTINUAR CON EL PROCESO DE LICITACIÓN DEL PROYECTO DE INTERCONEXIÓN BAJA CALIFORNIA – SONORA.

SYLVANA BELTRONES SÁNCHEZ, Senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA A CONTINUAR CON EL PROCESO DE LICITACIÓN DEL PROYECTO 0716 INTERCONEXIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE BAJA CALIFORNIA CON EL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL**, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

El Sistema Eléctrico Nacional (SEN) está compuesto por cuatro sistemas eléctricos: el Sistema Interconectado Nacional (SIN), la gran red eléctrica que va de Puerto Peñasco hasta Cancún; el Sistema Eléctrico Baja California (BC), aislado eléctricamente del SIN e interconectado a la red del oeste de los Estados Unidos; el Sistema Eléctrico Baja California Sur (BCS), independiente del SIN y BC. Por último, está el Sistema Eléctrico Mulegé (SEM), aislado eléctricamente del SIN, BC y BCS¹.

En diciembre de 2017, la Secretaría de Energía (SENER) anunció que, por primera vez, se licitaría una línea de transmisión que sería construida, instalada, operada y mantenida por una empresa privada, por cuenta y orden del Estado, para interconectar al Sistema Aislado de Baja California con el SIN; siendo que éste sólo se encuentra interconectado a Estados Unidos de América (EUA) con el Western Electricity Coordinating Council (WECC)².

El proyecto consistía en la construcción, instalación, operación y mantenimiento de un sistema de transmisión de energía eléctrica con una longitud estimada de 1,400 kilómetros circuito en un nivel de tensión de ± 500 kilovolts y una capacidad de transmisión de 1,500 megawatts para la interconexión del BC con el SIN³.

El proyecto de interconexión BC-SIN incluía dos Estaciones Convertidoras y una Línea de Transmisión de Corriente Directa de Alto Voltaje (HVDC por sus siglas en inglés), y requería una inversión aproximada de 1 mil 100 millones de dólares estadounidenses. Recorrería 1,400 kilómetros de circuito, desde Mexicali hasta Hermosillo, Sonora. Asimismo, se utilizaría tecnología en corriente directa de alto voltaje, que aparte de tener un bajo impacto ambiental, reduce en gran medida las pérdidas de energía⁴.

De acuerdo con la Secretaría de Energía, los beneficios esperados consistían en: la reducción del costo integral de producción de energía eléctrica al instalar y operar centrales eléctricas renovables (eólica y solar), con alto potencial en las regiones eléctricas de influencia; mejorar la operación,

¹ Baja California será parte del Sistema interconectado. Energy Management Magazine.

<https://e-management.mx/baja-california-sera-parte-del-sistema-interconectado-nacional/>

² Ibidem.

³ Proyecto Interconexión BC-SIN. Secretaría de Energía. <https://licitaciontransmision.energia.gob.mx/LicitacionTransmision/Proyecto>

⁴ Ibidem.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA A CONTINUAR CON EL PROCESO DE LICITACIÓN DEL PROYECTO DE INTERCONEXIÓN BAJA CALIFORNIA – SONORA.

eficiencia y confiabilidad del BC al integrarse al SIN; y modernizar la red eléctrica del BC con la aplicación de tecnologías de Redes Eléctricas Inteligentes⁵.

Obras del Proyecto Interconexión BC-SIN⁶

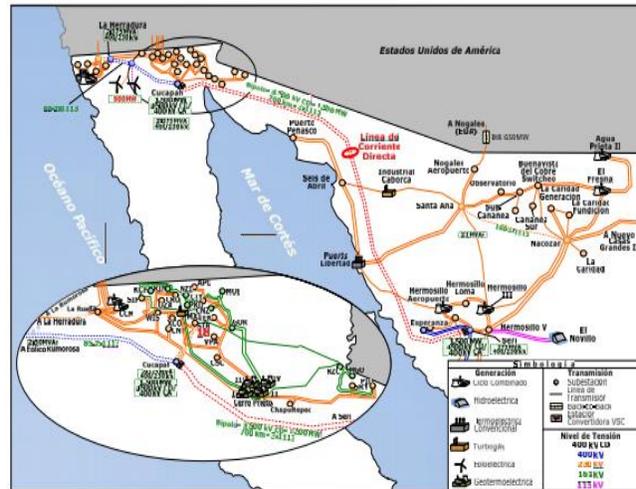
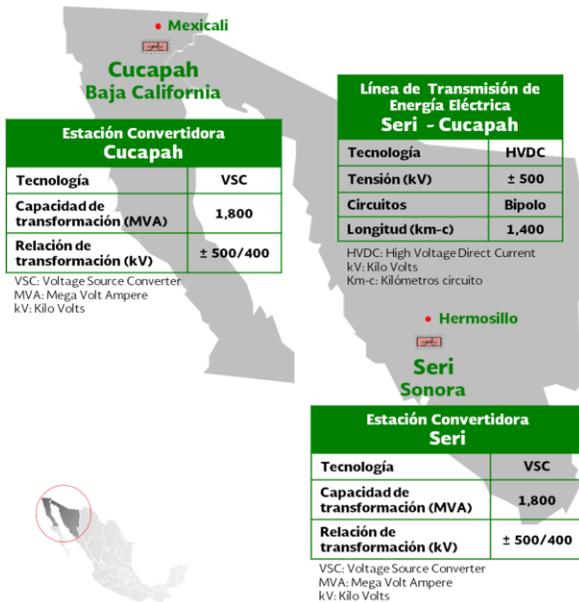


Figura 2. Diagrama simplificado del proyecto de Interconexión BC-SIN (Ubicación ilustrativa).

Otras ventajas de la interconexión son:

1. Permitirá suministrar energía eléctrica a precios altamente competitivos a los habitantes de Baja California.
2. Reducirá las emisiones contaminantes liberadas durante el proceso de generación de electricidad, pues permitirá que la demanda de energía eléctrica de Baja California se cubra con la generada a partir de energía solar y gas natural en las centrales fotovoltaicas y de ciclo combinado, ubicadas en Sinaloa y Sonora. Actualmente, la demanda es cubierta con las plantas instaladas en Baja California y los faltantes de energía se importan de EUA, en vez de generar ingresos, empleos y contribuciones en Sonora y Sinaloa.
3. Fortalecerá la confiabilidad del sistema eléctrico en el estado, ya que actualmente el BC carece de redundancia con el resto de México. Una vez que Baja California se interconecte, el sistema eléctrico del estado tendrá un respaldo nacional ante cualquier eventualidad.

⁵ Ídem.

⁶ Ídem.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA A CONTINUAR CON EL PROCESO DE LICITACIÓN DEL PROYECTO DE INTERCONEXIÓN BAJA CALIFORNIA – SONORA.

La convocatoria formal para la licitación fue presentada el 29 de enero de 2018, con el primer proyecto de bases y de contrato; meses después, se haría la presentación de las propuestas; y el fallo de la licitación pública, transparente y abierta a la participación nacional e internacional, se daría a conocer a finales de ese año⁷.

El Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) pagaría directamente al contratista con recursos derivados de la tarifa de transmisión fijada por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), a partir de que la línea de transmisión de corriente directa de alto voltaje entrara en servicio, lo cual se tenía previsto para el primer cuatrimestre del 2021⁸.

De acuerdo con el CENACE, el beneficio económico de esta línea se estima en 1 mil 711 millones de dólares, considerando 30 años de operación y cuya tecnología tendría la ventaja del control total del flujo eléctrico que circule en ella. En consecuencia, las variaciones de la generación intermitente podrían ser compartidas con el SEN al igual que las desviaciones del control del enlace con los EUA⁹.

El 3 de diciembre de 2019, el CENACE emite el *Acuerdo de suspensión de la Subasta de Largo Plazo SLP-1/2018*¹⁰ que informa la suspensión por instrucciones de la Presidencia de la República desde el 4 de diciembre de 2018 fue suspendida, “*derivado del cambio de administración en el Suministrador de Servicios Básicos de la Comisión Federal de Electricidad, la Secretaría de Energía y del Centro Nacional de Control de Energía. Lo anterior en tanto se lleva a cabo la revisión de los objetivos y los alcances de la Subasta de Largo Plazo SLP-1/2018 por los entes involucradas. Una vez finalizada la revisión mencionada por parte de las entidades involucradas se realizará la notificación de reactivación*”.

No obstante, el 31 enero del 2019, el CENACE informó a los Compradores Potenciales, Licitantes e interesados en el proceso, la cancelación de la Subasta de Largo Plazo 2018¹¹. Lo anterior mediante el oficio No. SENER.100/2019/075 de la misma fecha emitido por la Secretaría de Energía (SENER) quien consideró “la necesidad de no convocar en lo subsecuente a las Subastas de Largo Plazo a las que se refiere la Ley de la Industria Eléctrica, Bases del Mercado Eléctrico y Manual de Subastas de Largo Plazo”.

Esta decisión ha desestabilizado al sector energético y generado preocupación e incertidumbre en los inversionistas del sector, ya que con la llegada de la nueva administración se creía que se garantizaba la continuidad del desarrollo de las energías limpias, toda vez que uno de los ejes de

⁷ Proyecto Interconexión BC-SIN. Secretaría de Energía.

<https://licitaciontransmision.energia.gob.mx/LicitacionTransmision/Proyecto>

⁸ Baja California será parte del Sistema interconectado. Energy Management Magazine

<https://e-management.mx/baja-california-sera-parte-del-sistema-interconectado-nacional/>

⁹ Ibidem.

¹⁰

https://www.cenace.gob.mx/Docs/MercadoOperacion/Subastas/2018/39_Acuerdo%20de%20suspensi%C3%B3n%20de%20la%20SLP%20No.1%202018%20v03%2012%202018.pdf

¹¹ Centro Nacional de Control de Energía, *Comunicado de prensa 01/2019* “CENACE informa la cancelación de la SLP-1/2018” publicado el 31 de enero de 2019

<https://www.gob.mx/cenace/prensa/cenace-informa-la-cancelacion-de-la-slp-1-2018-193511>



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA A CONTINUAR CON EL PROCESO DE LICITACIÓN DEL PROYECTO DE INTERCONEXIÓN BAJA CALIFORNIA – SONORA.

campaña del ahora titular del Ejecutivo, fue continuar y profundizar el proceso de incentivos a las energías renovables.

La cancelación de este proyecto perjudicó a las 28 empresas licitantes que ya contaban con Constancia de Precalificación. De igual manera perjudica a nuestro país porque este proyecto ayudaría a que México pueda afrontar con energías renovables el aumento de la demanda de energía eléctrica del país en los próximos años.

Es necesario reactivar el proceso, con mayor razón en este momento en que la economía mexicana ha sido afectada por la pandemia del coronavirus, se requiere atraer millones en inversiones de esta índole.

Cabe señalar que este modelo de subastas permite contar con electricidad amigable con el medio ambiente -dejando atrás las centrales que generan gases de efecto invernadero- contribuyen de manera significativa a disminuir las emisiones emitidas por el sector eléctrico, con los consecuentes beneficios a la salud de la población. Asimismo, permite contratar energías más baratas, dato comprobable por la baja en los costos de generación a través de tecnología eólica y solar fotovoltaica.

Adicionalmente, las 3 subastas eléctricas anteriores tuvieron como consecuencia que se empezaran a construir 65 nuevas centrales en el país: 40 solares y 25 eólicos. El mecanismo de subasta implantado en México nos ha permitido que en esas 65 centrales, las eólicas hayan conseguido los precios más baratos del mundo, unos US\$ 17 el MW y en solar sólo nos ha ganado Arabia Saudita, quedando nosotros en el segundo lugar. Todo esto sin necesidad de subsidios¹².

Lo que permitió que México avanzara en las metas internacionales adquiridas de generación limpia de 35% al 2024 y de mitigación de emisiones en 22% al 2030. Durante el periodo 2015–2018 esas subastas trajeron 8 mil 600 millones de dólares de inversión a México.

En virtud de lo anterior, es que esta suspensión es un hecho lamentable porque ha causado muchas afectaciones, como la resiliencia de la infraestructura eléctrica ante factores internos y externos que pudieran afectar el suministro, refuerzo a la operación, estabilidad y continuidad de la energía eléctrica.

El proyecto ofrecía menores costos en el suministro eléctrico y el desarrollo del enorme potencial que el país tiene tanto en Baja California como en Sonora para generar, transportar y exportar energía limpia; para Sonora representa generación de empleo y derrama económica durante su construcción¹³.

¹² Energía Estratégica. “México cancela oficialmente la subasta de energía renovable a largo plazo.” Publicado el 1 de febrero 2019 <https://www.energiestrategica.com/mexico-cancela-oficialmente-la-subasta-de-energia-renovable-a-largo-plazo/>

¹³ Cancelan proyecto de interconexión eléctrica para Baja California. El Economista. <https://www.economista.com.mx/estados/Cancelan-proyecto-de-interconexion-electrica-para-Baja-California-20190131-0103.html>



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA A CONTINUAR CON EL PROCESO DE LICITACIÓN DEL PROYECTO DE INTERCONEXIÓN BAJA CALIFORNIA – SONORA.

Aquella decisión requiere ser reconsiderada por el Gobierno Federal, ya que retomar el desarrollo del multicitado proyecto podría ayudar a incrementar las capacidades de inversión en el país, con proyectos de generación de energía. Lo que hagamos o dejemos de hacer a partir de ahora determinará nuestra capacidad para satisfacer los requerimientos energéticos del país en el futuro.

En el ámbito internacional, las energías renovables están siendo ampliamente impulsadas y discutidas por profesionales de diferentes áreas. Esta discusión se refleja en el contenido de la Agenda para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) que establece 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), entre los que se encuentra hacer frente al cambio climático sin que ninguna nación se quede atrás para el 2030. Esto se encuentra establecido en el Objetivo 7: “Garantizar el acceso a energía asequible, confiable, sostenible y moderna para todos”, cuya meta es la transición a un sistema energético basado en energías renovables, priorizando las prácticas de eficiencia energética y adoptando tecnologías e infraestructuras energéticas con mucha menor huella ambiental¹⁴.

El uso de fuentes renovables de energía se justifica, no sólo por el ahorro en el consumo de hidrocarburos, sino porque contribuye al bien común, reduciendo los problemas ambientales, mejorando la calidad del aire-agua-suelo, la rentabilidad macroeconómica y colaborando en la generación de empleos y riqueza mediante diversas oportunidades de negocio¹⁵.

Las iniciativas y/o tratados internacionales establecidos para disminuir la dependencia de los combustibles fósiles y su impacto en el cambio climático, ejercen presión para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, detonando la necesidad de migrar y ampliar el uso de fuentes renovables de energía. Hoy en día se abren oportunidades de innovación en tecnología energética y las empresas quieren anticiparse creando “cadenas de valor verdes”, de tal manera que en la actualidad se tiene identificada una fuerte demanda sin precedente de tecnologías basadas en el aprovechamiento y utilización de las fuentes renovables de energía¹⁶.

En el ámbito nacional la situación energética demanda investigación, desarrollo tecnológico y divulgación del conocimiento en tópicos relacionados con las energías renovables. La errática política energética actual se limita al desarrollo económico centrados en los combustibles fósiles, mientras que en el resto del mundo ocurre la transición hacia una economía con impulso desde las fuentes renovables de energía¹⁷. La Ley de la Industria Eléctrica vigente incluye diversos instrumentos como las Subastas de Energías Limpias y los Certificados de Energías Limpias que permitirían a México continuar en este camino; desgraciadamente, también fueron cancelados por la administración actual.

En este contexto, es urgente ampliar el número de especialistas en energías renovables en el país. Existe el programa de formación de recursos humanos en los tópicos de energía que ha implementado el Fondo de Sustentabilidad Energética (SENER-CONACyT). Sin embargo, dada la

¹⁴ Objetivos de Desarrollo Sostenible. Organización de las Naciones Unidas. Consultado el 23 de junio de 2020.

Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

¹⁵ Instituto de Energías Renovables. Universidad Nacional Autónoma de México. Consultado el 22 de junio de 2020.

Disponible en: <https://www.planeacion.unam.mx/Planeacion/Desarrollo/IER-PDI-2017-2021.pdf>

¹⁶ Ibidem.

¹⁷ Ídem.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA A CONTINUAR CON EL PROCESO DE LICITACIÓN DEL PROYECTO DE INTERCONEXIÓN BAJA CALIFORNIA – SONORA.

política de explotación de hidrocarburos que mantiene el Gobierno Federal, el mayor esfuerzo se ha realizado en este tema relegando a un segundo plano a las renovables¹⁸.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta Comisión Permanente la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Energía a explicar detalladamente las consideraciones técnicas, económicas y planeación energética aplicadas en la revisión de los objetivos y los alcances de la Subasta de Largo Plazo SLP-1/2018.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Energía reactivar y continuar el proceso de licitación del proyecto 0716 Interconexión del Sistema Eléctrico de Baja California con el Sistema Interconectado Nacional, considerando todos los beneficios que traería a los Estados de Sonora y Baja California, y en general al país.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, el día 28 de julio de 2020.

SENADORA SYLVANA BELTRONES SÁNCHEZ

¹⁸ Ídem.